



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00076812- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El Convenio Marco de Cooperación que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales propone suscribir con la Università degli Studi del Molise (Italia), cuyo texto en Castellano e Inglés acompaña en los órdenes 4 y 5 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones con respecto a proyectos de investigación, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

Que el presente convenio marco es un paso necesario para la firma del convenio de Doble Titulación que esa unidad académica está elaborando conjuntamente con la universidad italiana;

Que desde el punto de vista de la cooperación internacional, se valora positivamente la propuesta;

Que al orden 3 se ha agregado el correspondiente Informe de Pertinencia;

Que en su informe del orden 35 la Dirección General de Contrataciones expresa que desde el punto de vista económico-financiero no hay objeciones que formular;

Que se encuentra debidamente acreditada la personería de quien suscribirá el instrumento por la contraparte (Estatuto de esa Casa de Altos Estudios y decreto de designación de su Rector - órdenes 6 y 7, respectivamente);

Que al orden 40 la Dirección de Asuntos Jurídicos elabora el correspondiente dictamen (N° DDAJ-2021-68235-UNC-DGAJ#SG);

Por ello, y en uso de las facultades que le delega la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación que en versiones Castellano/Inglés obra a los órdenes 4 y 5 y que se agrega a la presente como Anexos I y II, respectivamente, a celebrar entre esta Casa y la Università degli Studi del Molise (Italia) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

*fv*